



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

Querétaro, Qro., a 20 de julio de 2018

Oficio Núm: ESFE/4933

Asunto: se remite expediente de solicitud de pensión por vejez

H. QUINCUGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 Bis, 139, 141 fracción I, 147 fracción I y demás relativos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, por este conducto se remite expediente de solicitud de pensión por vejez, en favor de la **C. MA. EUGENIA ARCELIA ROMERO VELÁZQUEZ**, trabajadora adscrita a esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Para los efectos citados, se remite la siguiente documentación:

- 1.- Original de solicitud de pensión por vejez que presenta la C. Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez, presentado ante la Dirección Administrativa de esta entidad.
- 2.- Original del Dictamen Favorable expedido en términos de lo dispuesto en el artículo 132 Bis
- 3.- Original de Constancia de Antigüedad y de ingresos de la C. Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez.
- 4.- Dos últimos recibos de pago de la trabajadora, consistentes en los correspondientes al periodo del 1al 15 de junio y del 16 al 30 de junio de 2018.
- 5.- Original de Acta de nacimiento de al C. Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez.
- 6.- Dos fotografías tamaño credencial.
- 7.- Copia certificada de identificación oficial
- 8.- Original de la autorización de la prepensión por vejez otorgada a la C. Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez.
- 9.- Registro de Antigüedad Laboral de la C. Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez

Lo anterior, para que en base a los ordenamientos referidos, en su caso, se proceda lo conducente en relación a dicha pensión por vejez.

Sin otro particular

ATENTAMENTE

C.P. LUIS ALBERTO BRAVO BECERRIL
Director Administrativo

Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro



*ANEXA 8 ORIGINALES,
1 COPIA SIMPLE,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*